



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1335/2016, por la que se designa a la Licenciada VALENTINA LAFUENTE (LEGAJO N° 35257) en un cargo Categoría 3, por concurso para desempeñarse en la Biblioteca de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 076/16, se autorizó a la Licenciada LAFUENTE, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 3.

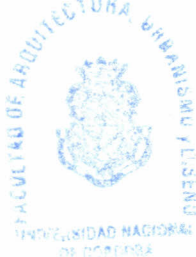
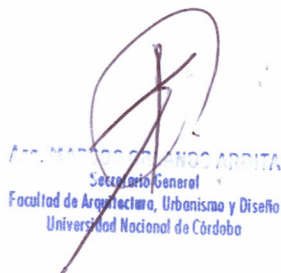
Que en razón de haber accedido por concurso al cargo por el cual se le concedió dicho suplemento, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento en cuestión a partir del 23/09/16.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 23/09/2016, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, otorgado a la Licenciada VALENTINA LAFUENTE (LEGAJO N° 35257), en virtud de haber accedido por concurso al cargo motivo del suplemento asignado por Resolución Decanal N° 076/16.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 1393-16 .